



HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E.

NIT: 891901061

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 102

La Dirección Administrativa y Financiera

CERTIFICA:

Que existe disponibilidad en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2026 que ampara los conceptos y valores relacionados a continuación

OBJETO: Prestar servicios profesionales como Trabajadora Social para la atención de los beneficiarios de los EBS en salud del sector rural y urbano del municipio de Versalles en el marco de los recursos asignados por la resolución 873 de 2025.

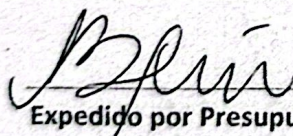
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VIGENCIA	CPC	VALOR	VR. DISPONIBLE
2.4.5.02.06.012	EBS Prestacion Servicios Recurso	VIGENCIA ACTUAL		5,850,000	0

TIPO DOCTO MVTO: CD6	TOTAL CERTIFICADO:	5,850,000
SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L		

Solicitado por: ADMINISTRATIVA

Fecha de Expedición: Expedido a los 26 días del mes de 02 de la Vigencia de 2026

Fecha de Vencimiento: 26-Mar-2026


Expedido por Presupuesto



HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E.

NIT: 891901061

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 200

La Dirección Administrativa y Financiera

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de las normas legales existe una disponibilidad Presupuestal de la Vigencia Fiscal de 2026 que ampara los conceptos y valores relacionados a continuación

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VIGENCIA	CPC	VALOR
2.4.5.02.06.012	EBS Prestacion Servicios Recurso Humano	VIGENCIA ACTUAL		2,626,350

TOTAL: 2,626,350

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

Afectando la Disponibilidad No: CD6102

Contrato No:

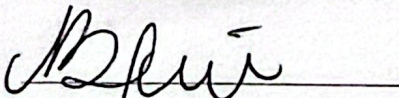
A Nombre De: FLOREZ VARELA MARIA AURORA

N.I.T.: 66.753.734

Registro Presupuestal No. CO6

Concepto: Prestar servicios profesionales como Trabajadora Social para la atencion de los beneficiarios de los EBS en salud del sector rural y urbano del municipio de versalles en el marco de los recursos asignados por la resolucion 873 de 2025.

Fecha de Expedición: Expedido a los 01 días del mes de Abril de la Vigencia de 2026


Expedido por Presupuesto

Versalles-Valle, 06 de ABRIL del 2026

CUENTA DE COBRO

EL HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DE VERSALLES VALLE
NIT. 891.901.061-9

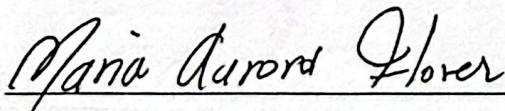
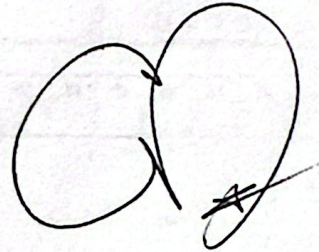
DEBE A:

MARIA AURORA FLOREZ VARELA
CC. 66.753.734

La suma de: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA PESOS MCTE M/CTE. (\$2.626. 350.00) por concepto de
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL
PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS EBS EN SALUD DEL SECTOR
RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES EN EL MARCO DE LOS
RECURSOS ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN 873 DE 2025

Favor efectuar el pago por cheque a mi nombre o a la Cuenta de
Ahorros No. 52860381 DE NU BANK

Cordialmente,



MARIA AURORA FLOREZ VARELA
C.C.66.753.734 DE LA UNIÓN VALLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.753.734

FLOREZ VARELA

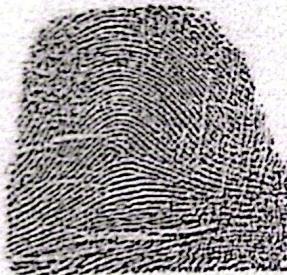
APELLIDOS

MARIA AURORA

NOMBRES

Maria Aurora Florez Varela

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1981

LA UNION
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

22-JUN-1999 LA UNION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3107000-00151583-F-0066753734-20090305

0010150350A 1

26836157



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Trabajadora Social

a

Maria Aurora Florez Varela

Identificado con C.C. 66753734

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 8 días, del mes de Julio de 2016

El Rector

Registros al folio 364-2 del Libro 3 de Diplomas, a los 8 días del mes de Julio de 2016

El Decano



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 66.753.734 de la
trabajadora social



Nombre: María Aurora

Apellidos: Florez Varela

Inscripción: 28 de mayo de 2018

Resolución: 0404 (31 may. 2018)

Código interno: 364826626

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.



Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • PBX: 530 9690
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Veira & Abogados Asociados

DRA. MERCY INES VEIRA GONZALEZ

Carrera. 4 No. 12-41 Oficina. 302 Edificio Centro Seguros Bolívar –Cali (Colombia)

TELEFONO: CEL. 300-7790289 correo: mercyveirag@hotmail.com

CERTIFICA QUE

La señora **MARÍA AURORA FLÓREZ VARELA**, identificada con cedula de Ciudadanía No. 66.753.734 de la Unión (Valle), trabajó bajo mi tutoría como profesional en Trabajo social con funciones administrativas, desde el día 13 de enero del año 2020 hasta el día 31 de diciembre del 2025, realizando las siguientes funciones dentro de los diferentes procesos judiciales que represento.

- Mantener actualizados los registros y bases de datos para que la información esté siempre correcta y accesible.
- Preparar documentos y correspondencia de cada uno de los procesos judiciales.
- Manejo de agenda (audiencias) y programación de citas con clientes.
- Organización y archivo de documentos físicos y digitales.
- Realización de visitas domiciliarias dentro de los procesos judiciales que lo requieran.
- Elaboración de peritajes sociales, mediante la aplicación de metodologías de investigación y el uso de técnicas como la entrevista, la observación no participativa, registro fotográfico entre otros, que son utilizados dentro de los diferentes procesos judiciales.

Manifiesto que la señora **MARÍA AURORA FLÓREZ VARELA** es cumplidora plena de su deber, responsable, disciplinada y con grandes valores humanos, capaz de desempeñar cualquier cargo y llevar a fin cualquier proyecto que se le indigue.

Para efectos se firma el día 12 del mes de febrero del año 2026 en la Ciudad de Santiago de Cali.

Atentamente,


MERCY INES VEIRA GONZALEZ

ABOGADA

C.C. No. 31974877 CALI

T.P. No. 72949 del Consejo Superior de la Judicatura.



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 916

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 928 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 8 de Julio de 2016, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

TRABAJADORA SOCIAL
RG 12034336103076889501500 SNIES

a:

MARIA AURORA FLOREZ VARELA
Identificada con C.C. 66753734

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 928 y anotado en el libro 3 Folio 364 Registro 2 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios	- Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez	- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 8 de Julio de 2016

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



nu

Certificado de Cuenta

Nu Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

María Aurora Florez Varela

Identificación

Cédula de ciudadanía: 66753734

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 52860381

Estado

Activa

Cliente desde

09 de mayo de 2024

Esta certificación fue expedida el 12 de febrero de 2026 a solicitud del titular.

Nu Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Nu Compañía de Financiamiento S.A.



Dirección de Regionalización
Sede Regional Zarzal



Zarzal, 18 de agosto de 2016

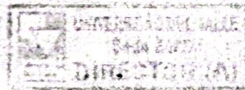
LA DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL

HACE CONSTAR:

MARIA AURORA FLÓREZ VARELA, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.753.734 de la Unión (Valle), egresada del Programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle, realizó actividades de monitoria en el marco del Diplomado "PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN LA PRIMERA INFANCIA, desde el 15 de julio al 14 de septiembre de 2013.

Que dentro del desarrollo de la monitoria la estudiante MARIA AURORA, realizó actividades de archivo, recolección de la información de los participantes del diplomado, apoyo logístico y tecnológico en las diferentes sesiones desarrolladas en el diplomado, mostrando buen desempeño, habilidades, destrezas, compromiso y cumplimiento de las tareas encomendadas.

CEDILIA MADRIÁN POLO



Calle 14 No. 7-134 Barrio Bolívar
Teléfono: 2209100 - 2036069 Fax Extensión: 23
Zarzal - Valle del Cauca - Colombia
<http://zarzal.univalle.edu.co>
Correo Electrónico: zarzal@correounivalle.edu.co

	HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E VERSALLES – VALLE DEL CAUCA NIT. 891.901.061-9				CÓDIGO: FC-CO-FO-01
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 039				VERSION: 01
					FECHA: 28/02/2025 TRD:
CDP No.	198	Fecha CDP:	1-abr-26	VALOR CDP	\$ 2.626.350
FECHA:	1/04/2026	A FAVOR DE: (Persona natural o jurídica)		MARIA AURORA FLOREZ VARELA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS EBS EN SALUD DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN 873 DE 2025		NIT/CÉDULA		66753734	
		DIRECCIÓN		CRA 19 17-64	
		TELÉFONO		3183023192	
		CORREO ELECTRÓNICO		mafvaoris77@gmail.com	
JUSTIFICACIÓN: El Hospital Henry Valencia Orozco E.S.E. constató previa revisión de los estudios de necesidad, que en la actualidad la entidad no cuenta dentro de su personal de planta con personal que desarrolle actividades relacionadas.					
FORMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO		PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO treinta días (30)			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS EBS EN SALUD DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE VERSALLES EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA RESOLUCIÓN 873 DE 2025		LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E	
COSTOS DEL SERVICIO		DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/			
PLAZOS Y FORMAS DE PAGO			MÉTODO DE PAGO		
El pago se realizará al finalizar el servicio, cumpliendo los requisitos de presentación de la factura y soportes correspondientes.			[Transferencia bancaria, cheque, efectivo, etc.].		
OBSERVACIONES:					
Firmas:		GERENTE HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E		REPRESENTANTE LEGAL P.N o P.J	

Firmas: SUPERVISOR -

El funcionario supervisor, certifica que el servicio se recibió a satisfacción, acorde a lo establecido en la orden de servicio, requisito para trámite de pago